

ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**LOS EMPLEADOS Y LAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
TENDRÁN POR FIN UN PLAN DE IGUALDAD**

Madrid, 24 de junio de 2022

Ayer, tras casi cuatro años de negociación, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos (MGNEEPP) ha aprobado el Plan del Igualdad de la Administración Regional madrileña.

Con un retraso de 15 de años cumplimos con la obligación de tener un Plan de Igualdad, tal como recoge la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Desde el Área Pública de CCOO se ha trabajado para que este Plan incluya todas las medidas posibles que favorezcan la igualdad entre los empleados y las empleadas públicas de la Comunidad de Madrid, y permitan el estudio y el desarrollo de mejoras en los diferentes ámbitos.

El periodo de vigencia será desde su firma hasta 30 de junio de 2024.

Se desarrollará en 8 líneas estratégicas con sus correspondientes medidas:

- Igualdad para el acceso al empleo público.
- Igualdad en el desarrollo de la carrera profesional.
- Tiempo de trabajo, corresponsabilidad y medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Formación, lenguaje, información, comunicación y sensibilización en igualdad.
- Situaciones de especial protección (violencia de género, acoso laboral, acoso sexual o acoso por razón de sexo).
- Seguridad y salud en el trabajo desde la perspectiva de género.
- Condiciones retributivas.
- Seguimiento y desarrollo del plan de igualdad.

Durante el desarrollo del Plan se mejorará el diagnóstico a través de las medidas definidas en el plan en cada área de actuación, comprobando si el plan ha cumplido los objetivos propuestos y se identificarán áreas de mejora o nuevas necesidades que requieran la modificación de las medidas adoptadas o el diseño de nuevas actuaciones que lleven a una igualdad real entre las empleadas y los empleados públicos y que eliminen la discriminación directa e indirecta que se pudiera estar produciendo.

Se constituirá una Comisión Técnica de Seguimiento para la Igualdad que evaluará el logro de los objetivos planteados y vigilará su ejecución y desarrollo.

Informaremos cuando se produzca su firma.